

Quito, 27 de marzo de 2015

5267 143409.  
~~143049~~

Señor  
Johannes Jacob Rudolf Rog  
Schottegatweg Oost 13 d  
Curacao

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "CONSULTINGNOVA C. LTDA.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como **PRESIDENTE**, por el período estatutario de dos años, en reemplazo del señor Alberto Joaquín Antonio Tassara Sancho, quien renunció.

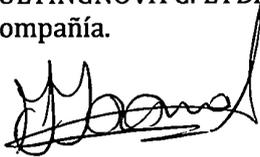
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Noveno del Estatuto Social de "CONSULTINGNOVA C. LTDA.", a usted le corresponderá: a) Cumplir y hacer cumplir la Ley, los presentes estatutos y las resoluciones de la Junta General de socios de la Compañía; b) Velar por el cumplimiento de los objetivos de la compañía y por aplicación de las políticas de la entidad; c) Presidir las sesiones de la Junta General; d) Suscribir conjuntamente con el Secretario las Actas de las Juntas Generales; e) Supervigilar las actividades de la compañía; f) Subrogar al Gerente General en caso de falta, ausencia o impedimento de este, sin requerir expresa autorización, asumiendo para el efecto todas las facultades y obligaciones; g) Presentar anualmente a consideración de la Junta General Ordinaria un informe detallado de sus actividades; h) Continuar con el desempeño de sus funciones aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras el sucesor tome posesión de su cargo, salvo el caso de haber presentado su renuncia en el cual podrá separarse cuando haya transcurrido treinta días desde aquel en el que presentó; i) La demás que le señale la Ley de Compañías, el Estatuto y Reglamentos de la Compañía y la Junta General de Socios.

La Compañía "CONSULTINGNOVA C. LTDA." se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 21 de octubre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de noviembre de 2011.

Atentamente,

  
**Ab. Dayra Madeley Jaramillo Bahamonde**  
**Autorizada por la Junta General**

RAZON: En Quito, el 27 de marzo de 2015 Johannes Jacob Rudolf Rog, de nacionalidad holandesa, con pasaporte número NSPRJD5P9, acepto el nombramiento de Presidente de "CONSULTINGNOVA C. LTDA.", hecho a mi favor por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía.



Johannes Jacob Rudolf Rog  
Pasaporte Holandés # NSPRJD5P9



TRÁMITE NÚMERO: 23396

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

|                        |                        |
|------------------------|------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO:  | 16117                  |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN:  | 10/04/2015             |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 5267                   |
| REGISTRO:              | LIBRO DE NOMBRAMIENTOS |

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

|                                 |  |
|---------------------------------|--|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE                       |
| AUTORIDAD NOMINADORA:           | JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS |
| FECHA DE NOMBRAMIENTO:          | 27/03/2015                                       |
| FECHA ACEPTACION:               | 27/03/2015                                       |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:          | CONSULTINGNOVA CIA.LTDA                          |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:       | QUITO  |

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

| Identificación | Nombres y Apellidos          | Cargo      | Plazo  |
|----------------|------------------------------|------------|--------|
| NSPRJD5P9      | RUDOLF ROG JOHANNES<br>JACOB | PRESIDENTE | 2 AÑOS |

### 4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM# 4055 DEL: 29/11/2011 NOT: VIGESIMO CUARTO DEL: 21/10/2011 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

